

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 90 PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL SERIE 2018-2019 SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN INTERNA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA RATIFICAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO REALIZADA POR EL PRESIDENTE, EL CUAL ES EL ADMINISTRADOR DEL PRESUPUESTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Juncos, tiene la facultad en ley para ratificar actuaciones de la presidencia conforme las leyes, normas y reglamentos o enmendar o derogar las Resoluciones u Ordenanzas.

POR CUANTO:

El 13 de junio de 2019 el Presidente de la Legislatura Municipal aprobó la transferencia de \$100.00 de la siguiente partida:

DE:

• 01-01-04-93.01 = Equipo de Oficina

\$100.00

A:

• 01-01-04-94.65 = Misceláneos

\$100.00

A los fines de cumplir con compromisos contraídos.

POR CUANTO:

Se ha determinado ratificar las actuaciones del Presidente como Administrador del Presupuesto de la Legislatura Municipal, conforme se establece en esta Resolución Interna.

POR TANTO:

RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 25 DE JUNIO DE 2019 LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Se ratifica la transferencia autorizada por el Presidente de la Legislatura Municipal, la cual forma parte de esta Resolución Interna.

SECCIÓN 2DA:

Toda Ordenanza, Resolución, Orden Ejecutiva o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatibilidad con la presente medida, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3RA:

Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución Interna son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarada nula por cualquier Tribunal con jurisdicción, no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusulas de la misma.



RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 90 PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SERIE 2018-2019 SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 2

SECCIÓN 4TA:

La Legislatura Municipal de Juncos no podrá discriminar por razón de color, sexo, nacimiento, edad, orientación sexual, identidad de género, origen o condición social, por ideas políticas, religiosas, condición de veterano, ni por impedimento físico o mental en la aplicación de ésta

Resolución Interna.

SECCIÓN 5TA:

Esta Resolución Interna comenzará a regir inmediatamente después de ser

aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por su Presidente.

SECCIÓN 6TA:

Copia de esta Resolución Interna, debidamente certificada, será enviada a

OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina de Auditoría Interna y a

la Oficina de Finanzas Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

ISMAEL MOJICA GOI

PRESIDENTE GISLATURA MUNICIPAL **SECRETARIA**

LEGISLATURA MUNICIPAL



**Con. Ssmael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 90, SERIE 2018-2019,** según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON, CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON, YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. JOESHUA RODR'IGUEZ BERRIOS

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES-0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-Hon. Margarita Vélez Torres Hon. Emmanuel Mojica ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 26 de junio de 2019.

ARINDAT. COLÓN COLÓN SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL